

FORMATO N° 15

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1 NÚMERO DE ACTA FORMATO N° 15

**2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En San Martín de Porres, a los 06 días del mes de octubre de 2023, en los ambientes de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio, a las 15:50 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante formato N° 04 y Memorandum N° 707 -2023-OGAF/MDSMP, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 016-2023-CS/MDSMP- SEGUNDA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES INTERNAS DE LA URB. CORAZON DE JESUS, DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA CUI N° 2568953 , a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

**3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Función	Nombre	Titular	Suplente	Dependencia:	Observaciones
Presidente	JHON ALBERT SILVA MANTILLA	X		SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS	
Primer Miembro	JOSE BRYAN MUÑOZ ROMERO	X		SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS	
Segundo Miembro	YDA ESTHER GUEVARA FLOREZ	X		OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO	

El segundo miembro titular, renunció al cargo de Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio, por lo cual, el segundo miembro suplente cumplirá sus funciones del titular.

**4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	20407863250
2	PROYECTO DELTA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PROYECTO DELTA S.A.C.	20493036611
3	EROVA ACTIVIDADES Y SERVICIOS EN INGENIERIA S.A.C.	20494535409
4	MEJESA S.R.L.	20506003351
5	TELEANDES CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	20518950020
6	INMOBILIARIA E INVERSIONES ALTAS CUMBRES S.A.C.	20521879239
7	PA & MAR CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	20524445434
8	JOSUE ALEXANDER CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20535943100
9	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	20536907930
10	CONSTRUCTORA ANYIS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20541324926
11	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	20542059291
12	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20542513439
13	CONSTRUCTORA CAMEN S.A.C	20550812984
14	CORPORACION LINARES CONTRATISTAS S.A.C.	20552908903
15	CONSTRUCTORA LINARES PERU S.A.C	20557574884
16	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA E INVERSIONES FAKECC S.A.C.	20569246718
17	CMM INGENIEROS CONSTRUCTORA & CONSULTORIA S.A.C.	20600357892
18	CORPORACION LUMAYJE S.A.C.	20601505828
19	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20603089236

20	ALE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C. - ALE- ICS.A.C.	20603456654
21	VCP CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C.	20603550677
22	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	20603943075
23	ACO CONSTRUCTORA E.I.R.L.	20604661553
24	HPS CONSTRUCTORES S.A.C.	20605923250
25	GRUPO ROVIAL S.A.C	20607993115
26	PACORQ S.R.L	20608408747
27	M & J CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L.	20608864360

**5 DETALLE DE LOS POSTORES**

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en la plataforma del SEACE de manera digital sus ofertas:

Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación
1	JOSE ALEXANDER CONSTRUCTORES	26.09.2023
2	CONSORCIO TIGER & ASOCIADOS	26.09.2023
3	CONSORCIO PACIFICO	26.09.2023
4	CONSTRUCTORA ANYISS	26.09.2023
5	CONSORCIO LINARES	26.09.2023
6	PA & MAR CONTRATISTAS	26.09.2023
7	ALTAS CUMBRES	26.09.2023
8	CONSORCIO EDUCATIVO	26.09.2023

6 Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.

**7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación (REVISAR ANEXO N°1):

Nº	Nombre o razón social del postor	Consigñar las razones para su no admisión
1	JOSE ALEXANDER CONSTRUCTORES	VER ANEXO N°01
2	CONSORCIO TIGER & ASOCIADOS	VER ANEXO N°01
3	CONSTRUCTORA ANYISS	VER ANEXO N°01
4	CONSORCIO LINARES	VER ANEXO N°01
5	PA & MAR CONTRATISTAS	VER ANEXO N°01
6	ALTAS CUMBRES	VER ANEXO N°01

Artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado: "28.2 Tratándose de ejecución o consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10%. En este caso, las propuestas que excedan el valor referencial en menos del 10% serán rechazadas si no resulta posible el incremento de la disponibilidad presupuestal. En los casos de ejecución o consultoría de obras, la entidad rechaza las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial".

Artículo 53 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) En el caso de ejecución de obras, el comité de selección devuelve las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial, teniéndose estas por no admitidas (...)".

**8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN**

Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO PACIFICO	ITEM UNICO
2	CONSORCIO EDUCATIVO	ITEM UNICO

**9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

**DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N° 02, que forma parte de la presente Acta.

**10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES**

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

10,1

**NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1**

**CONSORCIO PACIFICO**

**FACTORES**

PRECIO S/ 273,729 18

Bonificación del 5% por Mype

**SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES**

10,2

**NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2**

**CONSORCIO EDUCATIVO**

**FACTORES**

PRECIO S/ 273,729 18

Bonificación del 5% por Mype

**SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES**

**11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

Habiéndose determinado un empate en el primer lugar entre DOS (02) postores, se procede estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento y las bases estandarizadas: a) Registro de Empresas Promocionales de Personas con Discapacidad, b) REMYPE, y, en caso de continuar empatados, c) Sorteo electrónico en el SEACE; luego del cual se obtuvo el siguiente resultado:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO PACIFICO	105
1	CONSORCIO EDUCATIVO	105

**12 CALIFICACIÓN**

Habiendo obtenido el mayor puntaje en la evaluación, se procederá a calificar la oferta de los siguientes postores:

12,1

**NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1**

**CONSORCIO PACIFICO**

**REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

**CUMPLE**

**A CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL**

A.2. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO

A.2. CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE

A.3. EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.

**X**

**RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN**

**CALIFICA**

SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.

..... **NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR ....**

**12,3 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**

La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo N°03, que forma parte de la presente Acta.

**13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN**

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	CONSORCIO PACIFICO

DE SER EL CASO INCLUIR:

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	CONSORCIO EDUCATIVO	VER ANEXO 3
2		
...		

**14 ACUERDO ADOPTADO**

Siendo, las 17:30 horas del día 06 de octubre del presente año, los integrantes del Comité de Selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES  
  
.....  
PRIMER MIEMBRO  
COMITÉ DE SELECCIÓN

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES  
  
.....  
PRESIDENTE  
COMITÉ DE SELECCIÓN

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES  
  
.....  
SEGUNDO MIEMBRO  
COMITÉ DE SELECCIÓN

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

ANEXO N°01

ADMISION DE OFERTAS DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 016-2023-CS/MDSMP

**CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES INTERNAS DE LA URB. CORAZON DE JESUS, DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA**

**ADMISIBILIDAD**

N°	POSTOR	a) DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR, CUANDO SE TRATE DE CONSORCIO, ESTA DECLARACION JURADA SERA	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	c) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (ANEXO N° 2)	d) Declaración Jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	e) Declaración Jurada de plazo de ejecución de la obra. (ANEXO N° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas ANEXO 5	g) EL PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES, (ANEXO N° 6)	RESULTADO LOGISTICA	RESULTADO LOGISTICA
		CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	ADMITIDO / NO ADMITIDO	
1	JOSE ALEXANDER CONSTRUCTORES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE	NO ADMITIDO	El postor presenta su Anexo N° 6. Precio de Oferta, sin considerar lo establecido en el numeral 14.09 CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE y el numeral 14.11 SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL de los TDR adjunto en las Bases Integradas, en la cual describe que no debiera modificar el precio establecido para las partidas de PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, con lo cual podría afectar la conservación del medio ambiente y la normal ejecución de la obra, contradiendo lo indicado en la Declaración Jurada de Cumplimiento del Expediente Técnico - Anexo 03. Por lo expuesto, no se admite su oferta.



ANEXO N° 02

EVALUACION DE OFERTAS AS 16-2023-CS/MDSMP

Determinada la admisibilidad de las propuestas, el Comité procede a la EVALUACIÓN de las ofertas admitidas, a fin de determinar el orden de prelación correspondiente, se evalúa las ofertas admitidas, obteniéndose el siguiente resultado

273729,18

EVALUACION ANEXO 6

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO (S/)	PUNTAJE	BONIFICACION MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION	DISCAPACITADOS	MFR	RES	COMENTARIO
1	CONSORCIO PACIFICO	273.729,18	100,000	5%	105,000	1	SI	SI	SI	De conformidad con el Art. 54 de la Ley N 29973, el cual dice "La empresa promocional de personas con discapacidad es aquella constituida como persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial, que cuenta por lo menos con un 30% de personal con discapacidad. El 80% de este personal desarrolla actividades directamente vinculadas con el objeto social de la empresa". Respecto al postor, cumple con acreditar lo solicitado.
2	CONSORCIO EDUCATIVO	273.729,18	100,000	5%	105,000	1	SI	SI	SI	De conformidad con el Art. 54 de la Ley N 29973, el cual dice "La empresa promocional de personas con discapacidad es aquella constituida como persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial, que cuenta por lo menos con un 30% de personal con discapacidad. El 80% de este personal desarrolla actividades directamente vinculadas con el objeto social de la empresa". Respecto al postor, cumple con acreditar lo solicitado.

Habiéndose determinado un empate en el primer lugar entre dos (02) postores, se procede estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento y las bases estandarizadas. a) Registro de Empresas Promocionales de Personas con Discapacidad, b) REMYPE, y, en caso de continuar empatados, c) Sorteo electrónico en el SEACE, luego del cual se obtuvo el siguiente resultado:

a) Registro de Empresas Promocionales de Personas con Discapacidad, b) REMYPE,

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	CRITERIOS DE EMPATE	
		a) REGISTRO DE EMPRESAS PROMOCIONALES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	b) REMYPE
1	CONSORCIO PACIFICO	CUMPLE	SI
1	CONSORCIO EDUCATIVO	CUMPLE	SI

b) Al mantenerse el empate se procede al Sorteo electrónico en el SEACE, obteniéndose el siguiente resultado:

a) Registro de Empresa que son Remypes y acreditaron contar con personal discapacitado en su empresa.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO PACIFICO	1
CONSORCIO EDUCATIVO	2

  
 JHON BRYAN MUÑOZ ROMERO  
 1° Miembro Titular

  
 JHON ALBERT SILVA MANTILLA  
 Presidente Titular

  
 YDA ESTHER GUEVARA FLOREZ  
 2° Miembro Titular

**ANEXO N° 03**  
**CALIFICACION DE OFERTAS AS N° 016-2023-CS/MDSMP**

Obtenido el orden de prelación, el Comité procede a revisar los requisitos de calificación; se hace presente que, conforme el numeral 75.3. del Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, tratándose de obras, el comité de selección califica cuatro (4) propuestas con mayor puntuación. Por consiguiente se calificara a los 4 primeros postores según orden de prelación del sorteo efectuado a través del SEACE, por lo cual se aplican los criterios de calificación a estas, obteniéndose el siguiente resultado:

CALIFICACION /OFERTA	A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADO
	A1. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	A2. CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE. FORMACIÓN ACADÉMICA	A3. EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
CONSORCIO PACIFICO	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	SI CALIFICA
CONSORCIO EDUCATIVO	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE	NO CALIFICA

1) **EL CONSORCIO PACIFICO**, PRESENTO 8 EXPERIENCIAS EN LA ESPECIALIDAD, DE LAS CUALES LA EXPERIENCIA N°2 ES REFERENTE A PARQUES, POR LO CUAL NO SERA CONSIDERADO, DE LAS OTRAS 7 EXPERIENCIAS SU MONTO EN FACTURACION ES DE S/. 1'522,800 29, DICHO MONTO ES SUPERIOR A LO REQUERIDO COMO EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD. POR LO EXPUESTO, SU OFERTA CALIFICA.

2) **EL CONSORCIO EDUCATIVO**, PRESENTO 1 SOLA EXPERIENCIA, DE LA CUAL SU OBJETO ES MEJORAMIENTO BASICO DE LOS PARQUES, EXPERIENCIA DISTINTA A LO SOLICITADO, POR LO TANTO NO SERA CONSIDERADO, Y AL SER LA UNICA EXPERIENCIA, SU OFERTA NO CALIFICA.

Concluida la reunión y al no existir ninguna observación a la calificación respectiva se da por cerrada la presente acta, para el efecto, en acto de conformidad, los miembros del Comité de Selección; firman por unanimidad el presente documento, siendo las 16:00 horas del mismo día 06 de octubre de 2023 en el Distrito de San Martín de Porres – Lima – Lima.

  
 \_\_\_\_\_  
**JOSE BRYAN MUÑOZ ROMERO**  
 1° Miembro Titular

  
 \_\_\_\_\_  
**JHON ALBERT SILVA MANTILLA**  
 Presidente Titular

  
 \_\_\_\_\_  
**YDA ESTHER GUEVARA FLOREZ**  
 2° Miembro Titular

**FORMATO N° 22  
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

1 NÚMERO DE ACTA FORMATO N° 22

**2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En San Martín de Porres, a los 06 días del mes de octubre de 2023, en los ambientes de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio, a las 17:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante formato N° 04 y Memorandum N° 707 - 2023-OGAF/MDSMP, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 016-2023-CS/MDSMP- SEGUNDA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES INTERNAS DE LA URB. CORAZON DE JESUS, DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA CUI N° 2568953, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

**3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**

El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	JHON ALBERT SILVA MANTILLA	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS, ESTUDIOS Y
		Suplente			
Primer Miembro	JOSE BRYAN MUÑOZ ROMERO	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS, ESTUDIOS Y
		Suplente			
Segundo Miembro	YDA ESTHER GUEVARA FLOREZ	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y
		Suplente			

**4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
<b>CONSORCIO PACIFICO ( Conformado por las empresas CORPORACION LUMAYJE S.A.C. Y CONSTRUCTORA COSISE PERU S.A.C.)</b>	<b>273,729,18</b>

**5 BASE LEGAL**

Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

**6 ACUERDO ADOPTADO**

Los integrantes del COMITÉ DE SELECCION, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

7


  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES


  
 PRESIDENTE  
 COMITÉ DE SELECCIÓN


  
 PRIMER MIEMBRO  
 COMITÉ DE SELECCIÓN


  
 SEGUNDO MIEMBRO  
 COMITÉ DE SELECCIÓN

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS